



Minería y Energía; Vivienda con Bienes Nacionales; Ciencia con Medio Ambiente; Defensa con Seguridad; Obras Públicas con Transporte y Telecomunicaciones; y Desarrollo Social con Mujer, Cultura y Deportes. Estas integraciones permitirían reducir duplicidades, alinear políticas hoy dispersas y disminuir la inflación de cargos políticos.

Reducir ministerios no significa debilitar al Estado, sino ordenarlo. Un Estado con menos silos, más coherencia estratégica y mayor dirección técnica puede ser más fuerte, más ágil y responsable que uno inflado y fragmentado.

Chile no necesita más estructuras administrativas; necesita un Estado eficaz, evaluable y enfocado en resultados. Esa es una discusión impostergable si aspiramos a un desarrollo serio y sostenible.

*Jorge Porter Taschkewitz*

## Contribuciones y avalúo fiscal

● Recientemente el Tribunal Tributario y Aduanero de Ñuble y Biobío acogió un reclamo a favor de un contribuyente, sobre el mal cálculo de las contribuciones. Este precedente es importante, debido a que -a juicio del Tribu-

nal-, el Servicio de Impuestos Internos (SII) había considerado para efectos de la base imponible un rol de avalúo fiscal sin sustento catastral verificable, lo que se traduce, finalmente, en un mal cálculo de las contribuciones.

La falta de transparencia y de seguridad jurídica en la determinación del avalúo fiscal y, por ende, de las contribuciones de bienes raíces, termina erosionando la confianza que tiene el contribuyente en el buen cálculo de este impuesto.

Es cierto que este tiene la facultad de reclamar, pero el alto costo de los profesionales que se dedican a estas artes es un gran desincentivo para el contribuyente que considera que el valor de su impuesto territorial es desproporcionado.

Cabe señalar que el fallo del Tribunal, además de anular el reavalúo, condenó en costas al SII, teniendo que pagar todos los gastos procesales de la causa, ya que no poseía fundamento para alegar.

*Sergio Arriagada, Universidad de Chile*